

ejecutado Módulos de Hormigón Prefabricados Cenit, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 27.251,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—42.121.

MOGRA INVERSORES, S. L.
GESTIÓN GRANAMAN, S. L.

D.ª María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 49/05 dimanante de autos 664/05, en materia de Ejecución, a instancias de D. Francisco Serrano Rodríguez y D. Francisco Cortes Medina contra Mogra Inversores, S.L. y Gestión Granaman S.L., se ha dictado con fecha 21-06-06 Auto por el que se declara a las ejecutadas Mogra Inversores, S.L. y Gestión Granaman, S.L. en situación de insolvencia total por el importe de 6.024,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 21 de junio de 2006.—Secretario Judicial. 42.025.

MOLAN PINO, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a las doce horas del día 31 de julio de 2006 en el domicilio social calle Flassaders, 7, Polígono Santiga, de Santa Perpetua de Mogoda, a efectos de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las Cuentas del Ejercicio 2005.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del Resultado.

En Santa Perpetua de Mogoda, 5 de julio de 2006.—Presidente del Consejo, Jaime Pino Vázquez.—42.999.

MONTAJES ELÉCTRICOS HISPANOS
SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 30/06, dimanante de autos núm. 866/05, a instancia de Juan Manuel Bueno Cárdenas, contra Montajes Eléctricos Hispanos, Sociedad Limitada, en la que con fecha 22 de junio de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Montajes Eléctricos Hispanos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 6.244,11 euros de principal, más la cantidad de 1.248,82 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de junio de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, doña Rosa Rodríguez Rodríguez.—42.057.

NATURALEZA Y DESARROLLO, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 28 de abril de 2006, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas del día 16 de junio de 2001, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 220.313,94 euros.
- Acciones a emitir: 36.597 acciones, al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una números 565.868 al 602.464, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de octubre de 2006. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 4 de julio de 2006.—El Secretario no Consejo del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—42.395.

NORTHEOLIC SIERRA
DE TINEO, S. L.
(Absorbente)

NORTHEOLIC SIERRA
DE BODENAYA, S. L.

NORTHEOLIC PICO
GALLO, S. L.
(Absorbidas)

Fusión de las sociedades

Se comunica el acuerdo de fusión de las sociedades citadas mediante la absorción de Northeolic Sierra de Bodenaya, Sociedad Limitada, y Northeolic Pico Gallo, Sociedad Limitada (Absorbidas) por Northeolic Sierra de Tineo, Sociedad Limitada (Absorbente), con extinción de aquellas compañías, sin liquidación, y traspaso en bloque de su patrimonio social a esta entidad, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, en los términos previstos en la Ley aplicable.

Madrid, 28 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de cada una de las 3 sociedades intervinientes, don Adrián Piera Jiménez.—42.189.

1.ª 10-7-2006

NUTRECO ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

NUTRECO INVERSIONES
INTERNACIONALES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

MASA PROAVIC, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de Nutreco España, Sociedad Anónima; Nutreco Inversiones Internacionales, Sociedad Anónima, y Masa Proavic, Sociedad Anónima, celebradas cada una de ellas con fecha 30 de junio de 2006, se aprobó por unanimidad, la fusión mediante la absorción por Nutreco España, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, de Nutreco Inversiones Internacionales, Sociedad Anónima, y Masa Proavic, Sociedad Anónima, sociedades unipersonales, adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquéllas.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona y los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2005, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por cien del capital de las absorbidas.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006.

De conformidad con lo establecido en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

- El derecho que asiste al Accionista Único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005.
- Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, a, 3 de julio de 2006.—Secretario del Consejo de Administración de Nutreco España, Sociedad Anónima, Adolfo Gil Acacio. Secretaria del Consejo de Administración de Nutreco Inversiones Internacionales Sociedad Anónima, Estibaliz Gállego Longás. Julio Soler Abad, representante permanente de Agrovic Alimentación, Sociedad Anónima, Administrador Único de Masa Proavic, Sociedad Anónima.—42.412. 1.ª 10-7-2006

OLIVENTO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SISTEMAS ENERGÉTICOS MONTES
DE LEÓN, S. A.
Sociedad unipersonal

SISTEMAS ENERGÉTICOS
SERRA DA LOBA, S. A.
Sociedad unipersonal

SISTEMAS ENERGÉTICOS
DEL SARDON, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace públi-